Jer esquimo. Alguno. sobre que pido y protesto todos los da
que por dha razon se le esta siguiendo a dha mi menor, y para
rebadir en adelante maiores daños a Vmds. pido y suplico
en bista deste pedimto. manden se remedie dha estorsion
que se esta siguiendo y juntamente se le aga entero pago
mi menor de la tierra del dho bancal que esta ocupando el
baso de zequia y que de uno y otro por juizio se le aga buena
Vmds. pues es justizia que pido. Juro en lo nezesario y
ello &ca

Juº Romero

Manuel Zisneros

Auto = En la villa de Mosina en veinte de Mayo de
setecientos y veinte y uno Dª Amindo oydo el Pedi
antecedente y intento auer otros interesados en dho
nuebo y para que se reconpense a cada uno y en
como son Dn Antto Aliaga Sn Juº de Dios Dª Nicolasa
leon Dª Jeçana de Haya y Dª Juª Lucas y dha Mi
Dª Josepha y reconozca assi Basso nuebo, Bujo y
ras y se reconozca los daños y se reconpense a cada
uno lo que fuere para ello passen por comissarios el
Vicente Sanchez Diego Pinar y Estevan Piqueras
dos para que passen con Agrimensor y midan y tan
dhos años y fecho Declaren con su Paracion para que
Pagen cada uno lo que fuere assi lo determinaron en
Juº Romero y Miguel Perea regidores con
ordinarios Juº Romero y Miguel Perea regidores con
no; Dn Julian Vrtado Dn Juº Antto buen rostro
Diego Pinar Miguel Perea Estevan Piqueras Alonso
Alonso Cascales Andres Gª Amor y Manuel Zisneros y lo firmo
los que saben de que yo el Escrivano doy fee Dn Julian Hurtado
Juº Romero Miguel Perea Diego Pinar Miguel Perea
Vicente Sanchez Estevan Piqueras